REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 21 DEL MES DE 12 DEL AÑO 20 22

OBJETIVO (S): Comité Verificación

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	[illegible]	1004194036	X			SENA	[illegible]	3124654[illegible]	N/A	
	Carlos J. [illegible]	70530872	X			SENA	cadiazmo[illegible]	3234208781	N/A	
	Darwin Cordoba	71381650	X			SENA	dcordoba99@senaedu.co	3109644597		
	Billy Jaz[illegible]	98709409	X			SENA	[illegible]@senaedu.co	3117171960		Billy Jaz
	Pedro Raul Vallejo	1023960179				Representante	Pedrovallejo[illegible]	32.731.[illegible]38	N/A	
	Henry Barrientos	70196105	X			APE	hbarrientos@sena.edu.co	3113241276		
	Jamix Barrio	71241518	X			TIC	Jabarrios@sena.edu.co	3205942316		
	Clara Ospi[illegible]	50929100	X			ECL	cospina[illegible]@sena.edu.co	3217778[illegible]	N/A	
	Hamer Cardenas	1045[illegible]	X			Contratista	hacardenas@sena.edu.co	44108		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 21 DEL MES DE 12 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Reunión Comité de verificación.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Abby Duque	52258133	X			CTPIT	dduqueg@sena.	3103640715	N/A.	
	[illegible]	52924100	X			SDS ecol	[illegible] edu.co	3247728960	N/A	
	Eduardo Agu[illegible]	2162059	X			CTMDT	ecguilch@ sena.edu.	3117996475	N/A	
	Ricardo A Rend[illegible]	16649071	X			Red financiera	trendmc@ sena edu.co	3014306[illegible]		
	Dora Estupiñan	15373418	X			CEO FNB/ SENA	a estupinan@ sena.edu.co	3117333708		
	Edgar Martinez	70923142	X			SSST/Cont	edmartinez@	3136287601		
	[illegible]	15-340-[illegible]	✓			CONST	[illegible]	321 6[illegible] 521 4	✓	
	Pedro del vallejo	1027960179			Representante		pdelvallejo@	321771[illegible]		Pedro del.
	Xalimar Ruiz	30665165	X			Red Administrativa	Xaruiz@sena.	3001369458	N/A	
	Lucy Pernett	42656113	X			CTAPT	LpernetH@sena.edu.co	3104981724	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 21 DEL MES DE 12 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): REUNION COMITE DE VERIFICACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Julio C. Bermudez J.	78744589	X			Profesional [illegible]	[illegible]	3105736116		
	Hector Fabio Cisneros Q	98574493	X			CTAPT.	hcisneros@sena.edu.co	3146108380	✓	
	Osman Jose Arrieta Castro	1027956232	X			CTAPT	Oarrieta@sena.edu.co	3026532309		
	Jenny Bautista	70796105	X			APE	[illegible]@sena.edu.co	3113241736		
	Paola Camargo	1026570256	✓			Contratación	ypcamargo@sena.edu.co	3123928884		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 29 DEL MES DE 12 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Comité de Clasificación

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	HUMBERTO GUTIERREZ R.	71'579.249	X			AGROSENA	hgutierrez7@sena.edu.co	40251	N/A	HUMBERTO GUTIERREZ
	Clara Deeb	50924100	V			ECCL	cvargasmul		N/A	
	José A Valdespino	98580136	X			CTADT Agrícola	jvaldespinoc@sena.edu.co	3222222222	N/A	
	Pedro Nel Vallejo	16279601 79				Reprocultivo	pedronelvallejo@hotmail.com	32:72:14578	NA	
	Henry del Bosque	70796108	X			AYE	hbosquest@sena.edu.co	3113241276		
	Santiago Zapata	98527713	X			C/Académico	szapata@sena.edu.co	44209	NA	
	Henry del Bosque	70796107	X							
	Javier Cardona A.	1047409047	X			C/Administrativo	hacardonaa@sena.edu.co	44208	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

ACTA No. 025		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico		
CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 21 de diciembre de 2022	**HORA INICIO:** 3:00 P.M.	**HORA FIN:** 4:30 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de videoconferencias	**COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA**	
Programa	COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DELITO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación Quorum
2. Necesidades de Contratación
3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores
4. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cado uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área
5. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados.
6. Escogencia de Instructores para contratar.
7. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual ***"Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario Y Turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia y grupos étnicos en Urabá."***

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quórum

Se reúne el Comité de verificación en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores de la vigencia 2023. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 13577 mediante la cual se crea el comité interno de verificación:

No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Osman Josué Perea Castro	Coordinador Académico	Asiste
2	Carlos Felipe Negrete	Instructor Grado 17	Asiste
3	Yineth Paola Camargo Urrego	Profesional Grado 2	Invitado
4	Henry de Jesús Barrientos Tamayo	Profesional Grado 2	Asiste
5	Clara Vargas González	Delegada Director Regional	Asiste

6	Hoover Alexander Quintero Arévalo	Delegado Subdirección	Asiste
7	Pedro Nel Vellojín Anaya	Aprendiz Representante	Asiste

2. Necesidades de Contratación

De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional. Se procede a verificar:

a) La caracterización del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

La formación en los diferentes niveles que ofrece el SENA atiende de manera pertinente las necesidades del tejido empresarial en la Región de Urabá, lo cual hace necesario que la institución se fortalezca en programas titulados e infraestructura de tal manera que se puedan suplir las nuevas demandas y las vocaciones empresariales. Es por ello que en promedio cada año el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico atiende alrededor de 16.000 aprendices en los diferentes programas titulados (Tecnólogo, Técnico, Auxiliar y operario), los cuales son atendidos en la sede del complejo de la Regional Antioquia y en las subsedes ubicadas en la Región de Urabá.

Por lo anterior, para poder cumplir y desarrollar los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere del talento humano suficiente, calificado y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos y con ello contribuir con las funciones que le son propias y así dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación que se hace más difícil con relación a la insuficiencia de personal, pues el Complejo, solo cuenta un total de (66) instructores: de los cuales cuatro (4) instructores cumplen funciones de Coordinadores Académicos, dos (2) para impartir formación en el área de Logística, uno (1) en el área de Actividad Física, ocho (8) en el área Agrícola, uno (1) en el área de Agroindustria, cuatro (4) en el área de Agrosena, dos (2) en el área de Billinguismo, uno (1) para impartir formación en el área de Cocina, cinco (5) para impartir formación en el área de Construcción, dos (2) en el área de Contabilidad, uno (1) en Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, seis (6) para impartir formación en el área de Ética, uno (1) en el área de Finanzas, dos (2) en Gestión Administrativa, uno (1) en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, uno (1) Gestión De Recursos Hídricos, uno (1) en Gestión Deportiva, uno (1) en Gestión Documental, uno (1) en Infraestructura, dos (2) para impartir formación en el área de Mantenimiento Mecánico Industrial, uno (1) en Mantenimiento Electromecánico De Equipo Pesado, dos (2) en Producción Especies Mayores, uno (1) en Producción Especies Menores, uno (1) en Recreación, uno (1) en Redes Cableadas para Telecomunicaciones, dos (2) en Salud Pública, dos (2) en Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) en el área de Sennova, uno (1) para impartir formación en el área de Servicios de Alojamiento, uno (1) para impartir formación en el área de Sistemas, uno (1) para impartir formación en el área de Software, uno (1) para impartir formación en el área de Talento Humano, uno (1) para impartir formación en el área de Transporte Terrestre, uno (1) para impartir formación en el área de Uso Final de la Energía Eléctrica y uno (1) para impartir formación en el área de Ventas.

En razón a la inexistencia de personal suficiente para atender los programas y las metas del Complejo para el 2023, se evidenció la necesidad de contratar instructores para orientar programas de formación para el área que le competen al Centro de Formación como se puede constatar en el Plan Operativo Anual.

Teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y a las metas establecidas para el Complejo en la vigencia 2023, esta se encuentra proyectada de la siguiente manera: en formación Titulada presencial y virtual un total 19.844 cupos, en complementaria presencial y virtual un total de 65.000 cupos y en desplazados - población vulnerable un total de 40.833 cupos.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Regional Antioquia Sena, garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular.

3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores

Se inicia la reunión dando lectura a los lineamientos legales que regulan la contratación:

- Circular No. 3-2022-000192 de lineamientos del proceso de 09/11/2022 por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023.
- Circular No. 3-2022-000227 del 12/12/2022 por la cual se establecen los criterios selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023.
- Guía GFPI-G-032 guía para la contratación de instructores y apoyos administrativos.

4. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados.

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular No: Circular 3-2022- 000192 del 09/11/2022, se estable que el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores realizará la preselección "***cada comité del respectivo Centro revisara y ponderara las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado CUMPLE, aplicando los criterios objetivos que señalara la Dirección de Formación Profesional. La escogencia de la persona a contratar se hará en el orden que arroje esa ponderación"*** y con la Circular No. 3-2022-000227 del 12/12/2022, "***el peso porcentual y la adopción de cada parámetro, será propuesto por el comité de verificación de cada centro de formación de acuerdo con las características de la necesidad de contratación y la aprobación por el ordenador de gasto"***

Es de resaltar que previo a realizar la contratación deben ser analizados y resueltos los casos de protección constitucional especial teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia

Los postulados al banco de instructores 2023 que venían con contrato en la vigencia 2022, que ostentan algunas de las siguientes condiciones y realizaron la solicitud de manera formal, no se ponderara la hoja de vida.

TIPO DE PERFIL PARA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y FORMAL		
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	**PONDERACIÓN MÁXIMA CATEGORIA POR PUNTOS**	**PONDERACIÓN SUBCATEGORIA**
PREPENSIONADO	100	100%
MATERNIDAD Y LACTANCIA		
EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN AL CONYUGE DE LA MUJER EN ESTADO DE EMBARAZO		
MADRES O PADRES CABEZA DE FAMILIA		
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
SUJETOS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICA, RUINOSAS O HUERFANAS		
VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO		

TIPO DE PERFIL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO		
POBLACIONES DE GRUPOS ÉTNICOS	PONDERACIÓN MÁXIMA CATEGORIA POR PUNTOS	PONDERACIÓN SUBCATEGORIA
RAIZAL O PALENQUERO	100	100%
INDIGENA		
AFROCOLOMBIANO		
POBLACIÓN NEGRA		

A continuación, se comparte los Criterios de Selección Objetiva para los Instructores de prestación de servicios 2023 aprobada por el comité en reunión del 19/12/2022.

CATEGORIA	**SUBCATEGORIA**	**TIPO DE PERFIL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**		**TIPO DE PERFIL FORMACIÓN FORMAL**	
		PONDERACIÓN MÁXIMA CATEGORIA POR PUNTOS	**PONDERACIÓN SUBCATEGORIA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA CATEGORIA POR PUNTOS**	**PONDERACIÓN SUBCATEGORIA**

EXPERIENCIA	TÉCNICA	45	2.5 PUNTOS POR AÑO	45	2.5 PUNTOS POR AÑO
	DOCENTE		2.0 PUNTOS POR AÑO		2.0 PUNTOS POR AÑO
	ESPECÍFICA EN INSTRUCCIÓN (ADQUIRIDA COMO INSTRUCTOR SENA)		3.5 PUNTOS POR AÑO		3.5 PUNTOS POR AÑO
ARRAIGO	RESIDE EN EL MISMO MUNICIPIO	5	100%	5	100%
	NACIMIENTO EN EL MISMO MUNICIPIO				
	MUNICIPIO A MENOS 25k				
POBLACIÓN VULNERABLE	CAMPESINO	6	100%	6	100%
	INDIGENA				
	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
	P. NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA				
	PERSONA CON DISCAPACIDAD				
FORMACIÓN LABORAL	CAP- TÉCNICO LABORAL	6	100%	6	100%
EDUCACIÓN	TECNOLOGIA	33	100%	33	50%
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA		100%		60%
	PROFESIONAL/UNIVERSITARIO		100%		70%
	ESPECIALIZACIÓN		100%		80%
	MAESTRIA		100%		90%
	DOCTORADO		100%		100%
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	COMPETENCIA LABORAL EN PEDAGOGÍA	5	100%	5	100%
	COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA				
	CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIAS				
	CERTIFICACIÓN DE TIC´s				
	TOTAL	100		100	

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados anteriormente no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación podrá:

- Preseleccionar de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación.
- Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados podrá preseleccionar entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional a la pertenece el Centro, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.
- Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.
- Si el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación de esta Circular, se emplearán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor experiencia como instructor SENA (contabilizada en meses).
2. Si persiste la igualdad, mayor experiencia técnica relacionada con la especialidad a contratar.
3. Si persiste la igualdad, mayor nivel de educación relacionado con la especialidad a contratar.

El Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico procede a hacer la escogencia de los instructores a contratar para la vigencia 2023 teniendo en cuenta los criterios antes descritos

5. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cado uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área – Revisión de hojas de vida

Se realizó publicación a través de la APE para la búsqueda de 1 (una) Persona idónea que pueda ejecutar la competencia: Orientar acciones de paz de acuerdo con metodologías y normativa - Mutatá

Para la ejecución de esta competencia se requiere personal que cumpla con el siguiente perfil de formación y experiencia según el perfil publicado en la página web de la Agencia Pública de Empleo -APE:

NIVEL DE FORMACIÓN: Profesional en ciencias sociales y humanas

MESES DE EXPERIENCIA: Mínimo 12 meses de experiencia en el desempeño de su profesión y en temas relacionados con competencias ciudadanas mínimo 6 meses de experiencia en formación o capacitación"

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico recibió de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los aspirantes para la convocatoria Nº **20499** en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DELITO para el municipio de Mutatá las siguientes postulaciones.

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Cumple		Observaciones
				SI	NO	
1	87009	CC - 32555476	ROSA MARIA AREIZA HIGUITA	X		
2	85277	CC - 1028037593	NATALIA ANDREA TEHERAN CERON		X	No subió documentación al aplicativo de la APE
3	97368	CC - 43146164	INELBA PATRICIA CONEO TUBERQUIA	X		
4	104735	CC - 43998216	LUZ MILENA ASTORQUIZA BEJARANO	X		
5	122378	CC - 1040355248	ANDRES ADOLFO PINEDA TORRES		X	El título aportado no cumple con el perfil
6	131999	CC - 1001034992	LORENA MARTINEZ ROMAÑA	X		
7	132339	CC - 1077433293	FRANCIS RENTERIA LEMOS	X		



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DELITO

Excel

Buscar

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
87009	CC - 32555476	ROSA MARIA AREIZA HIGUITA	Inscrito	Para verificación		roxamareiza@hotmail.com 3113964179 3059278485	Antioquia	Apartadó		Historico de Estados
85277	CC - 1028037593	NATALIA ANDREA TEHERAN CERON	Inscrito	Para verificación		naticeron1998@hotmail.com 3216895958 3116274264	Antioquia	Apartadó		Historico de Estados
97368	CC - 43146164	INELBA PATRICIA CONEO TUBERQUIA	Inscrito	Para verificación		u00gy@yahoo.es 3217026570	Antioquia	Carepa		Historico de Estados
104735	CC - 43998216	LUZ MILENA ASTORQUIZA BEJARANO	Inscrito	Para verificación		astorquiza14@hotmail.com 3126286008	Antioquia	Mutatá		Historico de Estados
122378	CC - 1040355248	ANDRES ADOLFO PINEDA TORRES	Inscrito	Para verificación		andolpito07@gmail.com 3135586472 3177968581	Antioquia	Apartadó		Historico de Estados
131999	CC - 1001034992	LORENA MARTINEZ ROMAÑA	Inscrito	Para verificación		martinezromanalorena@gmail.com 3225308205 3234238603	Antioquia	Medellín		Historico de Estados
132339	CC - 1077433293	FRANCIS RENTERIA LEMOS	Inscrito	Para verificación		dr.francis.r@hotmail.com 3226213422 3104495125	Chocó	Quibdó		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Anterior 1 Siguiente

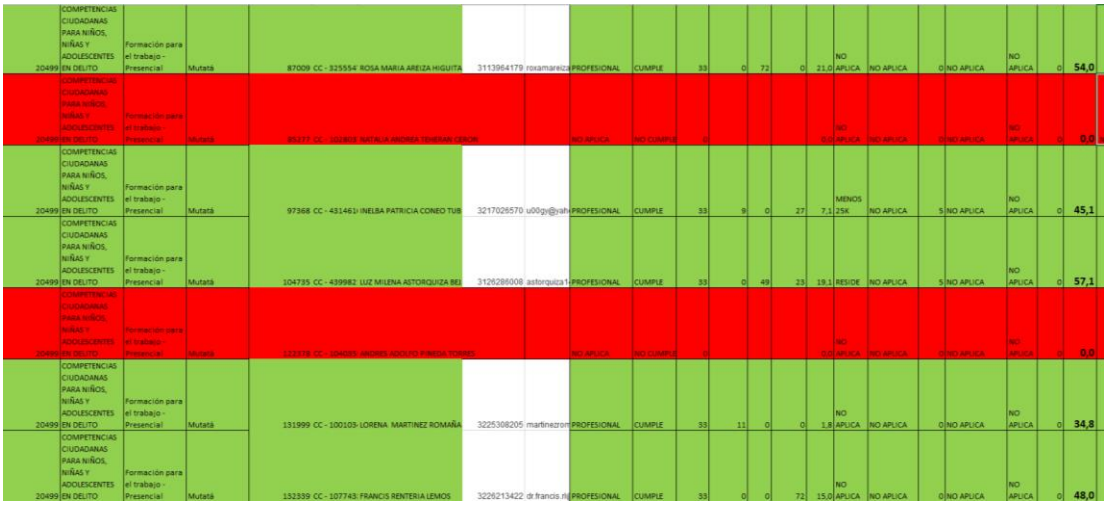
6. Preselección de Instructores para contratar.

En primer lugar, el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial, con el fin de verificar si han surgido situaciones que ameriten replantear la calificación de contratación. Frente a este tema para este perfil no se presentó la solicitud al respecto en ninguna de las convocatorias.

En segundo lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales referenciados para el caso que nos ocupa, el Comité define la contratación de los aspirantes con base en los Criterios de Selección Objetiva establecidos en el punto 4 de la presente acta y que cumple requisitos para ser contratado en la vigencia 2023 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:

Convocatoria Nº **20499** en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DELITO en el municipio de Mutatá

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Observaciones
1	87009	CC - 32555476	ROSA MARIA AREIZA HIGUITA	54,0	
2	97368	CC - 43146164	INELBA PATRICIA CONEO TUBERQUIA	45,1	
3	104735	CC - 43998216	LUZ MILENA ASTORQUIZA BEJARANO	57,1	
4	131999	CC - 1001034992	LORENA MARTINEZ ROMAÑA	34,8	
5	132339	CC - 1077433293	FRANCIS RENTERIA LEMOS	48,0	



7. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

Con base en el análisis anterior se concluye que las personas seleccionadas son idóneas para ejecutar la competencia: Orientar acciones de paz de acuerdo con metodologías y normativa - Mutatá

Los preseleccionados con base en el listado de ponderación final realizado, en orden descendente son:

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
1	104735	CC - 43998216	LUZ MILENA ASTORQUIZA BEJARANO	57,1	X		

CONCLUSIONES

La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas preseleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2023, los soportes de verificación del perfil, antecedentes y a la disponibilidad de recursos presupuestales del Centro de Formación Profesional.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso acorde con los lineamientos dados por la Dirección General	Comité de Verificación	Enero - 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.